

Expediente: **6257/22**

Carátula: **ACOSTA MARIA ANGELA Y OTRO C/ GOMEZ RAMON ROSA Y OTRO S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **SEGUNDA AUDIENCIA CON FD**

Fecha Depósito: **14/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GOMEZ, RAMON ROSA-DEMANDADO/A

23133783539 - ACOSTA, MARIA ANGELA-ACTOR/A

23133783539 - HERRERA, CALISTO-ACTOR/A

900000000000 - GOMEZ, FRANCISCO-DEMANDADO/A

900000000000 - GOMEZ, WALTER-DEMANDADO/A

900000000000 - GOMEZ, CARLA-DEMANDADO/A

900000000000 - JOSEFA, MARIA LUISA-DEMANDADO/A

23220684849 - ISASMENDI, MARCELO ROBERTO-PERITO

30716271648512 - GOMEZ, RAUL-DEMANDADO/A

900000000000 - VELAZQUEZ, DARIO GUILLERMO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6257/22



H102314942773

Juicio: ACOSTA MARIA ANGELA Y OTRO c/ GOMEZ RAMON ROSA Y OTRO s/ ACCIONES POSESORIAS

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024. Se deja constancia que el día lunes 13 de mayo de 2024 se realizó la Segunda Audiencia de manera presencial. En la Sala de Audiencias del Poder Judicial estuvieron presentes: Santiago José Peral (juez), María Ángela Acosta y Calisto Herrera (actores), Víctor Justiniano Chocobar (patrocinante de los actores), Ángel Raúl Gómez (demandado), Roberto Nicolás Vargas Barone (Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo IIIa. Nominación), Miguel Leal, Alejandra Albornoz Jiménez, Juan Armando Acosta, Nora del Valle Juárez e Irma Yolanda Acosta (testigos), Luciana Castro Ríos (personal de la oficina Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1) y Alejandra M. Paz (coordinadora de área de la GEACC1). Se conversó sobre la posibilidad de una conciliación.

Se produjeron las pruebas:

Testimonial: Se recibió la declaración testimonial de los siguientes personas:

Testigos ofrecidos por la parte actora: Miguel Leal, Alejandra Albornoz Jiménez y Acosta Juan Armando.

Testigos ofrecidos por la parte demandada: Juárez Nora del Valle y Acosta Irma Yolanda.

A los testigos se les exhibió, en la pantalla de televisión de la Sala de Audiencias, las imágenes agregadas en la página 8, 9 y 10 del dictamen pericial adjuntado por el perito arquitecto Marcelo Roberto Isasmendi, en fecha 22/03/24.

Confesional: Se produjo la absolución de posiciones ofrecida por la parte actora: Absolvió posiciones Gomez Angel Raúl, a tenor del pliego que se adjunta a la presente acta.

El juez resolvió excluir la posición N° 12 conforme lo dispuesto por el Art. 355 Ley Procesal.

El juez dispuso la clausura del período probatorio. Ordenó que se practique planilla fiscal por secretaría.

Pasen los autos a resolver. De conformidad con el Art. 470 inc 3 Ley Procesal, se fijó el plazo para dictar sentencia en 5 días hábiles, lo cual va a acontecer en fecha 20/05/2024, pudiendo notificarse de dicha sentencia por el portal sae o notificarse de manera personal, compareciendo por secretaría en el horario de atención al público.

Con lo que finalizó la audiencia. Firma digitalmente la presente acta, la coordinadora de área de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1, Dra. Alejandra María Paz.

Actuación firmada en fecha 13/05/2024

Certificado digital:

CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.